



Versión: 1

Código: GCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Este formato solo es utilizado para la aprobación de garantías de procesos de contratación realizados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano o publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 2.2.1.2.3.1.1**, del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	Orden de compra No. 82054 del 07 de diciembre del 2021	
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual incluye materiales, insumos, repuestos nuevos y originales, aislamiento y tramite para la revision tecno-mecanica de los vehiculos a cargo del Centro de Servicios Financieros de la Regional Distrito Capital.	
CONTRATISTA:	AUTOCARS SAS	
NIT / CC:	830031296-7	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	3.620.570,94	
VALOR TOTAL:	\$	3.620.570,9
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Veinticuatro (24) dias	
MODIFICACIONES:	Debe indicar cada modificacion que ha tenido el contrato u orden de compra señalando la especificidad de cada una. No olvidar que en caso que sea prorroga, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea Adición, indique el valor y sumelo la casilla.	
GARANTÍA UNICA NUMERO :	14-44-101141682	
TIPO DE GARANTÍA:	Cumplimiento	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A	
FECHA DE EXPEDICIÓN:	09/12/2021	

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Cumplimiento del contrato	10%	Por la duración de la orden de compra y 6 meses más	07/12/2021	30/06/2022	\$ 362.057,9	\$ 362.057,9
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Por la duración de la orden de compra y 3 año más	07/12/2021	31/12/2024	\$ 181.028,6	\$ 181.028,55
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Por la duración de la orden de compra y 1 año más	07/12/2021	31/12/2022	\$ 362.057,9	\$ 362.057,9
Calidad del Servicio	10%	Por la duración de la orden de compra y 1 año más	07/12/2021	31/12/2022	\$ 362.057,9	\$ 362.057,9

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en la orden de compra y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los 09 días de diciembre de 2021

Mireya Parra Pinto
Subdirectora CSF Sena Regional Distrito Capital

Vo.Bo:	Diana Marcela Carmona Pérez	Coordinadora Grupo de Apoyo Mixto
Proyectó:	Harold Medina Medina	Profesional Centro de Servicios Financieros



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101141682		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
09 12 2021	07 12 2021			00:00	31 12 2024			23:59	EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.031.296-7			
DIRECCIÓN: CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3105607891			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1			
DIRECCIÓN: KR 13 NRO. 65 - 10						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 8077913			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 82054 - INSTRUMENTO No. CCE-286-AMP-2020 1 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE MATERIALES, INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, ALISTAMIENTO Y TRAMITE PARA LA REVISION TECNO-MECANICA DE LOS VEHICULOS A CARGO DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/12/2021	30/06/2022	\$362,057.09
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/12/2021	31/12/2024	\$181,028.55
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/12/2021	31/12/2022	\$362,057.09
CALIDAD DEL SERVICIO	07/12/2021	31/12/2022	\$362,057.09

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****80,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****16,720.00	\$ *****104,720.00	\$ *****1,267,199.82	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

Handwritten signature of Gabriela A. Zarante B.



Handwritten signature of the policyholder.

14-44-101141682

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101141682, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de DICIEMBRE de 2021

14-44-101141682

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General